

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1 - OPERACIONES

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA es una compañía constituida en Ecuador en agosto de 1998 y su principal actividad es dedicarse a la venta de toda clase de artículos de ferretería así como a la realización de todo negocio acto o contrato civil mercantil relacionado con su actividad permitida por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, vigentes al 31 de diciembre de 2019 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Inventarios -

Los inventarios de artículos de ferretería y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Impuestos corrientes –

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

g) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

h) Beneficios a empleados –

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 25% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2019, la tasa vigente fue del 25%.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

l) Ingresos y gastos --

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	2,820	3,413
Bco. Guayaquil Cta. Aho. # 2295215	13,668	60,547
Bco. Bolivariano Cta. Cte.506213-9	0	12,608
Bco. Internacional cta cte. # 140060502-7	553	2,244
Bco. Guayaquil cta. Cte. 0002139642	4,161	733
	<u>21,201</u>	<u>79,545</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	0	69,476
Cuentas por Cobrar facturas	832,703	279,588
Cuentas por cobrar cheques a la fecha	405,652	811,542
Cuentas por Cobrar empleados	33,427	34,298
Otras Cuentas por Cobrar	1,010,052	655,864
(-) Provisión cuentas incobrables	-22,087	-17,442
	<u>2,259,747</u>	<u>1,833,327</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercadería en Tránsito	717,826	813,209
Facturas del exterior pendientes	232,140	531,615
Inventario de producto terminado	1,011,362	947,649
	<u>1,961,328</u>	<u>2,292,473</u>

La Administración estima que los inventarios serán realizados y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros pagados por adelantado	4,326	5,011
Anticipo proveedores locales	1,386	2,099
NC por aplicar	0	268
Anticipo proveedores del exterior	0	111,753
ISD Pagado	9,324	0
	<u>15,035</u>	<u>119,131</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario ISD	287,903	234,325
Crédito Tributario IVA	149,308	193,162
Crédito Tributario por Retenciones	57,144	61,577
	<u>494,354</u>	<u>489,064</u>

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
			%
Instalaciones			10
Maquinaria y equipo	7,114	7,114	10
Muebles y enseres	7,457	7,457	10
Vehículos	172,672	172,672	20
Equipos de cómputo	41,848	41,848	33
	<u>229,090</u>	<u>229,090</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-224,390</u>	<u>-191,681</u>	
	<u>4,701</u>	<u>37,409</u>	

Movimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero	37,409	67,524
Adiciones, netas	0	1,419
Depreciación del año	-32,709	-31,533
Saldo al 31 de diciembre	<u>4,701</u>	<u>37,409</u>

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

<u>Banco</u>	<u>Monto original</u>	<u>Fecha</u>	<u>2019</u>			<u>2018</u>			
			<u>Plazo días</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
Sobregiro bancario				10,442	0	10,442	0	0	0
				<u>10,442</u>	<u>0</u>	<u>10,442</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Intereses por pagar				0	0	0	88	0	88
Total Obligaciones Financieras				<u>10,442</u>	<u>0</u>	<u>10,442</u>	<u>88</u>	<u>0</u>	<u>88</u>

NOTA 10– CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (1)	1,355,432	1,756,740
Otras cuentas por pagar (1)	255,691	253,611
	<u>1,611,123</u>	<u>2,010,351</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 11 – ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos de clientes	28,079	49,114
	<u>28,079</u>	<u>49,114</u>

NOTA 12 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
IVA por pagar	136,918	133,936
Retenciones en la fuente por pagar	9,057	22,746
Retenciones en IVA	4,536	3,974
IESS por pagar	6,930	7,094
Cuentas por pagar empleados	17,695	5,843
Impuesto a la Renta por pagar (1)	132,220	133,783
15% de Participación de utilidades	92,054	92,990
	<u>399,410</u>	<u>400,366</u>

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2019 y 2018.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del

2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 23% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	613,691	619,931
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(92,054)	(92,990)
Más: Gastos no deducibles	7,242	8,192
Menos: Rentas exentas	0	0
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	0
Más: PPT atribuibles a ingresos exentos	0	0
Menos: Deducciones adicionales	0	0
Base tributaria	<u>528,880</u>	<u>535,134</u>
Tasa Impositiva	25%	25%
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>132,220</u>	<u>133,783</u>
Saldo de anticipo pendiente pago antes de rebaja	0	49,068
Anticipo determinado correspondiente ejercicio declarado	0	49,068
Rebaja del Anticipo - Decreto 210	0	0
Anticipo reducido correspondiente ejercicio declarado	0	49,068
Impuesto a la Renta mayor al causado	132,220	84,716
Menos: Anticipo determinado ejercicios anteriores	0	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	0	49,068
Menos: Retenciones clientes	(57,144)	(61,577)
Menos: Retención Salida de Divisas	(287,903)	(234,325)
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	0
<i>Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a Favor)</i>	<u>(212,826)</u>	<u>(162,119)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligación al 1 de enero	32,211	32,211
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	0	0
Ganancia / (Pérdida) Actuarial	0	0
Pagos de beneficios realizados en el año	0	0
	<u>32,211</u>	<u>32,211</u>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Compañía está constituida por 103,410 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$1.00 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Acciones</u> <u>US \$</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Carlos Xavier Jácome López	82,728.00	80%
Xavier Carlos Jácome Alarcón	10,341.00	10%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	10,341.00	10%
	<u>103,410.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 15 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de Bienes	6,892,390	6,937,757
	<u>6,892,390</u>	<u>6,937,757</u>

Véase nota 2 l).

NOTA 16 – COSTO DE VENTAS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo de ventas comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de Ventas		
Inventario Inicial	947,649	738,967
Compras locales	763,713	639,391
Importaciones	4,525,564	4,754,140
Saldo final de inventarios	<u>(1,011,362)</u>	<u>(947,649)</u>
Consumo de Inventario	<u>5,225,564</u>	<u>5,184,848</u>

Véase Nota 2 l).

NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	314,763	300,320
Aportes Seguridad Social	49,057	49,184
Mantenimiento y reparaciones	31,899	31,417
Honorarios profesionales	1,778	3,038
Impuestos y contribuciones	24,387	23,564
Arrendamientos operativos	275,661	266,614
Combustibles y lubricantes	42,605	42,694
Alquiler montacarga	57,380	83,945
Otros servicios	51,050	58,889
Otros	<u>162,024</u>	<u>242,142</u>
	<u>1,010,603</u>	<u>1,101,807</u>

NOTA 18 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (9 de marzo de 2020) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.